

Comunicado de prensa 027/2015

México, D.F., 2 de marzo de 2015

## **Registra SAT incremento histórico en devoluciones a contribuyentes en 2014**

- *Se devolvieron 11.4 millones de pesos a 1.3 millones de contribuyentes.*
- *Se incrementó en 48% el número de contribuyentes beneficiados y 42% el monto devuelto.*
- *Para poder obtener la devolución, los contribuyentes deben de presentar en tiempo y forma su Declaración Anual y aplicar las deducciones personales a las que tienen derecho.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria informa que en 2014 se registró un incremento histórico en las devoluciones del impuesto sobre la renta que se hizo a los contribuyentes, tanto en el monto como en el número de beneficiados.

En 2014 se autorizaron 1 millón 336 mil devoluciones, lo que implicó el pago de 11 mil 440 millones de pesos a 1 millón 320 mil contribuyentes, que presentaron correctamente sus declaración anual.

Esta cifra significa un incremento, con respecto al año 2013, de 48 por ciento de contribuyentes beneficiados, 429 mil 728 más; así como del 42 por ciento de dinero devuelto, 3 mil 365 millones de incremento.

Cabe destacar que las devoluciones se depositaron en promedio en 5 días para los asalariados y en sólo 12 días para el resto de las personas físicas que presentaron su declaración adecuadamente.

Para hacer efectivas las devoluciones, los contribuyentes deben de presentar en tiempo y forma su Declaración Anual y aplicar las deducciones personales a las que tienen derecho: gastos médicos, hospitalarios, dentales, intereses por créditos hipotecarios, donativos a instituciones autorizadas; así como el estímulo por colegiaturas, entre otras.

En el portal del SAT los contribuyentes pueden ver el listado completo de deducciones autorizadas que les permitirán tener la oportunidad de una devolución, al momento de presentar su Declaración Anual en este año.

--0--